

YA HAN SALIDO LOS DATOS PROVISIONALES DICIEMBRE 2017



Hoy día 29 de enero, el INE ha publicado los datos provisionales de diciembre del 2017 del Índice de Comercio al por menor en Grandes Superficies (ICM).

Con estos datos provisionales, **los trabajadores/as de Grandes Almacenes percibiremos un Complemento salarial no consolidable.**

Estos datos provisionales nos pueden servir para hacernos una idea muy aproximada del Complemento salarial no consolidable que podremos percibir cuando salgan los datos definitivos (abril- mayo).

El dato del ICM de diciembre de 2017 es de 90.4, le restamos la media de los años 2015 y 2016 (es 87.08), y sale una diferencia de 3.32.

Aplicando el 3.32 en la tabla que recoge el convenio supone un complemento salarial no consolidable de 1,20%.

Complemento salarial no consolidable (1,20% del salario anual)

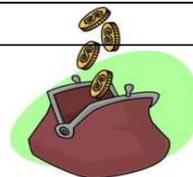
G. Base:	171,59€
G. Profesional:	176,746€
G. Coordinadores:	192,65€

Recordamos que hay que esperar a que se publique los datos definitivos para conocer con exactitud cual es el porcentaje del 2017 para aplicar la tabla del convenio. Creemos que no habrá una gran diferencia entre los datos provisionales y los definitivos.

También os informamos que mañana día 30 de enero, nos reunimos los firmantes del Convenio Colectivo (Comisión Mixta) para firmar la subida salarial para este año.

- Incremento salarial del 1% para el 2018.

G. Base:	14442,889€
G. Profesional:	14876,179€
G. Coordinadores:	16215,025€



También se actualizará el valor hora, al que hay que aplicar, además del 1% de subida, un 1,56% más (como consecuencia de la reducción de jornada anual de 28 horas menos).

AÑO 2017 (1798 h)	AÑO 2018 (1770 h.)
G. Base: 7,95322€	G. Base: 8,15982 €
G. Profesional: 8,19182€	G. Profesional: 8,40462 €
G. Coordinadores: 8,92908€	G. Coordinadores: 9,16103€